



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 23 de Junio del 2022



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Corte De La
Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.06.2022 08:51:40 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000866-2022-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- Oficio N° 438– 2022-JPLSC-CSJCA-PJ, de fecha 21 de junio de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

Primera: Mediante oficio del visto, la Dra. Nancy Susy Delgado Vásquez – Jueza del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Santa Cruz, remite a este despacho el Informe N° 01-2022-JPLCEL-CSJCA-PJ, de fecha 21 de junio de 2022 (debidamente documentado), mediante el cual da cuenta del desarrollo de las actividades desplegadas y los resultados alcanzados por el personal jurisdiccional, durante la Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado de Udimá, Distrito de Catache, Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca; que se llevó a cabo el día 24 de mayo del presente año, la misma que fue autorizada mediante Resolución Administrativa N° 678-2022-P-CSJCA-PJ, de fecha 18 de mayo del año en curso.

Segunda: Como se aprecia, se ha logrado el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad, permitiendo acercar a los ciudadanos a la administración de justicia, eliminando barreras geográficas, de distancia, económicas, etc.; permitiendo la promoción de los derechos fundamentales y los mecanismos de protección de éstos, por medio de actividades con una metodología participativa, democrática y plural.

Tercera: En tal sentido, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial, en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes, para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

que la conforman; corresponde reconocer y felicitar a la juez y personal, quienes demostraron compromiso y dedicación en las acciones destinadas a promover y garantizar, de manera oportuna, eficiente e inclusiva, el acceso a la justicia de las personas en el Centro Poblado de Udimá, Distrito de Catache de la Provincia de Santa Cruz, contribuyendo así con el logro de los fines del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad, como parte de la ejecución de las 100 Reglas de Brasilia y de la Carta de los Derechos de las Personas, ante el Poder Judicial Peruano.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. **SE RESUELVE:**

Artículo Primero. - RECONOCER Y FELICITAR a la magistrada y personal jurisdiccional del Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Santa Cruz de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca (que se detalla a continuación), por su labor en la Campaña de Justicia Itinerante en el Centro Poblado de Udimá, Distrito de Catache, Provincia de Santa Cruz, Departamento de Cajamarca; que se llevó a cabo el día 24 de mayo del presente año.

- Nancy Susy Delgado Vásquez (DNI 44875470)
- Paola Esmeralda Chumán Castillo (DNI 43976379)
- María Marianela Díaz Mendoza (DNI 46807530)
- Milagros del Pilar Huamán Ruiz (DNI 70298505)
- María Elizabeth Olivera Santa Cruz (DNI 28102670)
- Magna Campos Zuloeta (DNI 28103096)

Artículo Segundo. – COMUNICAR lo resuelto a la Comisión Nacional y Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, ODECMA Cajamarca, Gerencia de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Administración Distrital, a los interesados y al Oficina de Imagen Institucional
para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS

Presidente de la Corte de la CSJ-CA

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/raa

